MUNICIPALIDAD DE KATUETE
DPTO. CANINDEYU

Katueté, 09 de junio del 2021.

ADENDA N°01

Ref.: Contratación Directa ***(CD) Nro. 18/2.021***
"Adquisición de Víveres N°2 - ID Nro. 398.714.

SRES. POTENCIALES OFERENTES.

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Municipalidad de Katueté, emite la presente Adenda, a los efectos de modificar parcialmente el Pliego de Bases y Condiciones del llamado de referencia en los siguientes puntos:

1- En la Proforma de Contrato:

Donde Dice:

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°397.865.

Se Modifica y pasa a Decir:

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°398.714.

2- En el punto 37 de Reajuste del PBC:

Donde Dice:

El precio del contrato estará sujeto a reajustes. La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes: Pr = P x IPC1 IPC0 Donde: Pr: Precio Reajustado. P: Precio adjudicado. IPC1: Índice de precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente a la fecha de la resolución de la adjudicación. IPC0: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de ofertas. No se reconocerán reajuste de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al plan de entregas estipulado.

Se Modifica y pasa a Decir:

El precio del contrato estará sujeto a reajustes. La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes: Pr = P x IPC1 IPC0 Donde: Pr: Precio Reajustado. P: Precio adjudicado. IPC1: Índice de precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente a la fecha de la resolución de la adjudicación. IPC0: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de ofertas. No se reconocerán reajuste de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al plan de entregas estipulado. El proveedor adjudicado deberá solicitar el reajuste a través de nota de solicitud. Los Reajustes se aplicaran desde la fecha de presentación de la nota por parte del adjudicado.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION U.O.C. Municipalidad de Katueté

FRANCISCO A. BRITEZ F.
Encargado UOC
Municipalidad de Katueté